



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

Diálogo interinstitucional sobre el Sistema Nacional de Educación

Convocatoria 2019-2852

Nivel Nacional - Secretaría General

1. Dirigida a estudiantes de: Posgrado

2. Número de estudiantes a vincular: 4

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al posgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- Un (1) estudiante de posgrado (maestría o doctorado) de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Dos (2) estudiantes de posgrado (maestría o doctorado) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Un (1) estudiante de posgrado (maestría o doctorado) de la Facultad de Ciencias Humanas.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar la búsqueda, depuración, procesamiento, análisis y consolidación de información y datos sobre el sistema nacional de educación superior y el sistema de universidades públicas.
- Seguimiento al trabajo de los grupos de trabajo y de expertos.
- Elaborar piezas informativas para el tratamiento y divulgación de los documentos derivados de los procesos de búsqueda de información y encuentros de los grupos de trabajo y de expertos.
- Presentar relatorías e informes en los plazos establecidos.
- Apoyar las demás actividades de tipo académico, documental, logístico y de acompañamiento requeridas en el marco del proyecto.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales (.).

7. Estímulo económico mensual: \$1125000

8. Duración de la vinculación: 2 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

RECEPCIÓN: a través del correo mforjuelas@unal.edu.co

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

1 de octubre de 2019 a las 5:00 PM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato Único de Hoja de Vida: http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf

- Historia académica del SIA

- Fotocopia de la cédula

- Fotocopia del carné de estudiante

- Horario de clases

- Recibo de pago cancelado

- Si se dispone de ella, certificación o documentos que acrediten experiencia y conocimiento: en la formulación de políticas públicas, en derecho público, en economía del sector público, paquetes estadísticos, estudios de género, educación y pedagogía.

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Profesor Carlos Miñana - Facultad de Ciencias Humanas, 18053

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 26 de septiembre de 2019